

ESCOGENCIA DE OFICIALES

La Trinidad, 15 de diciembre [de 1818]

Al comandante de Taguana, capitán Alfonso

El gobernador me ha pasado un oficio de usted en que habla sobre la reunión de alguna gente en el cerro que sirva de infantería: esto lo he celebrado en circunstancias en que necesitamos reunir muchos hombres de esta clase para darles la multitud de fusiles que he traído, y poder atacar a los enemigos que tienen siempre en alarma al llano. Soy igualmente de opinión de que se reúna esa gente en el mismo cerro para que se discipline, y se les pueda decir que no los bajaré al llano y que sólo los emplearé para atacar a Paya.

Por lo tanto, usted mismo empezará a reunirla en el punto que sea de más seguridad mientras que yo mando el oficial que los ha de instruir; si entre esa misma gente hay algunos mozos de buena conducta que tengan influjo en la gente y que puedan ser oficiales, usted me lo avisará inmediatamente para nombrarlos.

Encargo a usted que se pongan vigías sobre todos esos caminos: que averigüe el estado del enemigo en Paya o cualesquiera otros puntos, avisándome de cualquier novedad y la razón que traigan. Mientras no se sepa bien a fondo los puntos que ocupa el enemigo, el número de tropa que tiene y los movimientos que haga, no se puede emprender con seguridad ninguna operación, lo que servirá a usted de gobierno para manejarse por esa parte.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 84.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 200, No. 121.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 115, No. 72, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 84.

PEDIDO DE TROPAS

La Trinidad, 15 de diciembre [de 1818]

Al comandante Pérez

Todos los hombres de la tropa de su mando y del cantón de su jurisdicción que usted crea no ser útiles de caballería y que son numerosos, los recogerá inmediatamente y me los enviará con toda seguridad a este cuartel general.

Por lo demás, estoy confiado en el celo de usted, en que tendrá arreglado su cantón y en mucho orden.

Al capitán Varela comisiono para reunir todos los soldados de *dragones* que haya en el departamento del Norte (Tame, etcétera).

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 85.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 200-201, No. 122.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 114, No. 71, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 85.

ORGANIZAR COMPAÑIA DE TAGUANA

La Trinidad, 16 de diciembre [de 1818]

Al capitán Sebastián Ramírez⁽¹⁾

Marche usted a Taguana con el objeto de levantar una compañía de infantería en la Loma, para lo cual se pondrá usted de acuerdo con el

comandante Alfonso, quien le dirá dónde debe reunirse y le ayudará a ello. Esto debe ejecutarse con la mayor actividad, en términos que a fines de este mes pueda yo contar con ella para la organización del ejército. Mucha vigilancia sobre los movimientos del enemigo, y darme oportunos avisos de ello y de su comisión.

El comandante Arredondo mandará un oficial y algunos cabos y sargentos armados.

Dios guarde, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 86.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 201, No. 123.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 116, No. 73, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 86.

NOTA

1. *Archivo Santander* transcribe "Ramos" (*Nota del editor*).

144

TROPA PARA TAGUANA

La Trinidad, 16 de diciembre [de 1818]

Al comandante Arredondo

Para que inmediatamente mande a Taguana un subalterno y ocho sargentos, cabos y soldados a levantar infantería, los cuales se han de poner a órdenes del capitán Sebastián Ramírez.

Dios guarde, etcétera.

SANTANDER

269

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 86.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 201, No. 124.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 116, No. 74, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 86.

145

HACER PUBLICO EL MOVIMIENTO DE TROPAS

La Laguna, 18 de diciembre [de 1818]

Al comandante

He recibido un parte que usted dirigió ayer al comandante de este cantón, en que le anuncia la salida del enemigo por Chita. No se puede deducir nada absolutamente por el modo con que lo han puesto, pues no se dice el número de las tropas que sean, y si hay fundamento para creer vengan con el objeto de invadir la provincia. Procure usted indagar a fondo la verdad y darme oportunos partes para tomar las providencias convenientes.

Haga usted público que he hecho marchar a Chire 40 carabineros y 200 lanceros, pues con esta fecha doy orden al comandante Ortega para que verifique este movimiento con el objeto de envolver al enemigo.

Dios guarde, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 86.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 202, No. 125.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 120, No. 80, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 86.

INSTRUCCION DEL RECLUTA

La Laguna, 18 de diciembre [de 1818]

Al capitán Vegal

Destino a usted con tres oficiales más de infantería a reunirme 200 reclutas para un batallón en el partido de Támara, Tablón e inmediaciones de Pore, hasta donde se pueda, escogiendo los jóvenes, y todos los solteros y casados que no tengan labranzas de consideración. Al efecto doy las órdenes convenientes a los comisionados de Támara y del Tablón para que se presten a este servicio, quedando este último, que es un tal Figueras, encargado de proveerle de carnes, para lo cual, de la gente que tenga, se le dejarán 20 ó 25 hombres que sean buenos de caballería.

Queda usted con el mando militar de ese partido, y por supuesto es de su cargo la vigilancia sobre todos los movimientos del enemigo. Si éste en gran número marchase a invadir la provincia, usted, con toda la gente que haya reunido y la demás del cantón, se retirará a Curimina, por Pore, y para esto lo auxiliará la caballería, dando usted aviso al comandante de Curimina.

El cantón en donde se ha de reunir la recluta para disciplinarla será en Curama o cerca, en el lugar que le parezca mejor. A mañana y tarde se ha de hacer la instrucción de lo principal del recluta, giro, marchas, saberse mantener unido, y conocer el fusil para cargarlo y dispararlo. Esto lo primero. Para mantener el cantón se fabricarán cuarteles.

Es necesario manifestar a toda esa gente que sus esfuerzos y reunión son indispensables por dos meses para que aprendan a manejar sus armas y poder atacar a los godos de Paya o la Salina. Que después en el reino sobra gente para el servicio, y ellos volverán a sus casas.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 87.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 202-203, No. 126.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 119, No. 79, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 87.

147

CUMPLIR LO ORDENADO

La Laguna, 18 de diciembre [de 1818]

Al comisionado del Tablón, Figueras

El capitán Vegal marcha a reunir la gente de infantería de todo ese partido y a quedar de comandante general. A él le dará usted la gente y le ayudará a reclutar cuanta se pueda, cumpliendo usted lo que le mande, y portándose con toda la eficacia que usted me ha prometido. Su piquete de caballería de 25 hombres, que sean de a caballo, servirá para coger carne y vigilar sobre los enemigos. Usted queda de comisionado de ese piquete y del partido.

Que no haya dilación en nada, ni disputas, porque castigaré severamente a quien sea culpable.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 88.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 203, No. 127.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 118, No. 78, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 88.

VIGILAR AL ENEMIGO

La Laguna, 18 de diciembre [de 1818]

Al capitán Leal

De la tropa de su mando dará usted 20 hombres armados al capitán Vegal que sirvan para instruir la recluta. Con el resto marchará usted por el partido de Ten con el objeto de reunir algunos reclutas, que por lo menos deben ser 100, extendiéndose esta comisión a Manare, Barronegro, etcétera, y exceptuándose solamente los hombres mayores, cargados de familias y que tengan labranzas regulares, y los que se necesiten para las vigías. Debe manifestárseles que toda la reunión no durará sino dos meses, hasta que echemos a los enemigos de la Salina y de Paya, y vengan los del reino a tomar las armas.

Grande vigilancia sobre el enemigo y jamás comprometerse con peligro de mal suceso. En caso de que él marche en grueso número sobre esta provincia, debe replegar con toda la fuerza que haya venido a reunirse a Carrastol y luego a Curimina. La instrucción y disciplina de la tropa se hará en este punto de La Laguna a mañana y tarde, enseñándoles por lo pronto lo más preciso y conocer el fusil y dispararlo. Con el capitán Vegal se mantendrá en comunicación. Este oficial se situará en las inmediaciones de Pore sobre el cerro.

Ninguna organización se dará todavía a la recluta.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 88.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 203-205, No. 128.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 118, No. 76, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 88.

RETIRADA, SI ES NECESARIO

La Laguna, 18 de diciembre [de 1818]

Al comandante Arredondo

He recibido sus comunicaciones del 13 y 15, de que quedo impuesto.

Con fecha 4 he prevenido a usted que de ninguna manera se comprometa acción desigual, en circunstancias de que no estamos para aventurar nada, y que en caso de que los enemigos marchen para Zapatosá se retire usted a Santiago, y si aquéllos continúan, continuará usted de retirada a Quebradaseca precisamente y bajo la más estrecha responsabilidad. Repito esta orden nuevamente y prevengo a usted que a cualquiera que trate de entorpecerla, lo arreste, y lo remita preso, pues estoy muy decidido a hacer un ejemplar en el primer acto de éstos.

Luego que cesen los movimientos del enemigo, despache comisiones de los oficiales Guerrero y Ramírez, de que le he hablado.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 89.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 204-205, No. 129.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 118, No. 77, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 89.

OFICIO A ORTEGA

La Laguna, 18 de diciembre [de 1818]

Al comandante Manuel Ortega

He recibido el parte que usted me ha remitido: Por el comandante de Ten se me comunica que la partida enemiga que vino hasta Sabanalarga, se regresó inmediatamente; sin embargo, usted, por su parte, esté con la mayor vigilancia. Yo regreso hoy a La Trinidad.

Me aseguran que han quedado en esa tropa cuatro carabineros y un clarín del segundo Guerrero; mándelos usted a Carimina (Curimina) para que de allí sigan a La Trinidad.

Sírvale a usted de gobierno que he mandado hacer una recluta para infantería en el partido de Ten y Manare.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 89.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 205, No. 130.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 116, No. 75, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 89.

AUTORIZACION PARA EL JUEZ MAYOR

La Laguna, 19 de diciembre de 1818 8º

Juez mayor del departamento del Norte

Puede usted hacer uso de los ciudadanos Montaña, Alvarado y Cobos para los destinos que usted manifiesta en su oficio del 16. En primera

ocasión remítame las jamugas a La Trinidad, y que se hagan 15 más de todo apero, pues necesitaremos en dicho pueblo de muchas.

El enemigo hizo una correría de Chita sobre Ten y replegó a sus trincheras.

Por todos estos partidos se está reuniendo mucha gente para infantería.

Espero que otro tanto suceda con otra columna que venía sobre Zapatosa.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 90.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 205, No. 131.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 120, No. 81, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 90.

152

INSTRUCCIONES PARA EL RECLUTAMIENTO DE NUEVAS TROPAS

Cuartel general en Curimina, 20 de diciembre de 1818

1º. En el departamento de Tame se debe hacer una recluta de 300 a 400 hombres de indios y demás hombres útiles, con excepción única de los empleados civiles y de rentas. Se instruirá y disciplinará para infantería, haciéndose a mañana y tarde y con toda la prontitud que exige el estado indefenso de la provincia.

2º. El señor coronel Lara echará mano de los oficiales de infantería que haya en el departamento, a muchos de los cuales ya he dado órdenes de estar a las suyas. El verá si es mejor reunir todos los reclutas en un solo cuartel o en diversos, según son los pueblos.

3º. Para animar a las gentes a reunirse, debe manifestar que sólo se les tendrá por dos meses reunidos para aprender el manejo del arma y que

luego iremos a tomar la Salina, de donde volverán a sus casas los que quieran.

4º. Para mantener la recluta he dado orden al comandante de Arauca de remitir ganado suficiente: entre tanto llegue, echará mano de cualquiera que encuentre en calidad de empréstito. Lo pagará en verificándose la reunión, y aun socorrerá con carnes a las familias emigradas o de los que estuvieren en el servicio.

5º. Ninguna organización en batallón se dará a los reclutas, y sólo se considerarán como tropas el número que se encargue a cualquier oficial. El mayor Obregón deberá ayudarle en esta comisión, como se le ha prevenido.

6º. Durante su comisión en el departamento, ejercerá la comandancia general de él, quedándole subordinadas todas las autoridades.

7º. Si antes de poder hacerse toda la recluta y de que ella venga al cuartel general, el enemigo invadiese la provincia, debe marchar con lo que tenga a reunirse al escuadrón del teniente coronel Ortega y tratar de hacerlo luego al ejército, para lo cual le auxiliará la caballería por el llano.

8º. (Reservado). Como la defensa de la provincia estoy decidido a hacerla entre el río Casanare y el Meta, jamás contará el general Lara con mi retirada para ese departamento.

Como también el teniente coronel Ortega en otra ocasión se ha sabido mantener en el centro de la provincia, sin que los enemigos hayan podido destruirlo, dicho comandante tiene orden de hacer otro tanto, y de auxiliarlo con prácticos, etcétera, hasta una reunión. En caso extremo echará mano del *escuadrón de Arauca*.

9º. Llegando de Arauca suficiente ganado, dará algunas reses al juez mayor para que las expendá por cuenta del Estado y con parte de su producto proporcionará a los indios de la recluta algunas diversiones con que se mantengan contentos. A los curas se les pasará ración.

10º. Todos los indios que no sean reclutados quedarán a disposición del juez mayor para que los haga trabajar en labranzas. Este juez mayor tiene orden de hacer fabricar 1.000 gorras de paja, sobre lo que inspeccionará para su pronto despacho como sobre jamugas.

11. Oportunamente se le dirá al coronel Lara dónde debe traerse toda la recluta, y se empeñará en que para el 8 de enero esté toda reunida y ya disciplinándose.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 90.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 206-207, No. 132.

153

ORDEN PARA EL COMANDANTE

20 de diciembre [de 1818]

Desde La Laguna al comandante de Manare, mandándole poner todo el pueblo a disposición del capitán Leal.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 92.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 207, No. 133.

154

INSTRUCCION PARA COLABORARLE A LARA

Curimina, 20 de diciembre de 1818

Al comandante Ortega, Cordero

El señor coronel Lara va encargado de la comandancia general del departamento del Norte, en el cual ha de desempeñar varias comisiones que le he encargado. A él le entregará usted cualquier oficial o soldados de infantería que usted haya reunido en esa tropa.

Sobre lo que usted me dice en su oficio he dado orden al coronel Lara para la reunión de manganzones, y en cuanto a esa gente que está

278

enviciada en desertarse, será menester hacer un ejemplar muy fuerte. El primero que usted coja, manténgalo preso y avíseme.

Cualquier novedad que haya por parte de la Salina, al mismo tiempo que usted me la participará a mí, le mandará igual parte al coronel Lara para que él tome las providencias de que le he instruido.

Usted sabe que la provincia la han dejado ya sin caballos y es menester valernos de lo poco que hay hasta tanto me manden de Arauca los que he pedido. Sobre las novedades que se dicen que Zapatosa, le avisaré a usted oportunamente.

Dios guarde, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 92.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 207-208, No. 134.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 121-122, No. 83, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 92.

155

LARA VA EN COMISION

Curimina, 20 de diciembre [de 1818]

Al juez mayor del departamento del Norte

El señor coronel Lara va a ese departamento encargado de varias comisiones importantes, y entre tanto exista en él, ejercerá la comandancia general. Lo que le servirá a usted de gobierno.

Entre otras órdenes tiene la de auxiliarle con ración de carne a las familias emigradas y los que estén en servicio, luego que llegue el ganado de Arauca, y a los emigrados.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 92.

279

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 208-209, No. 135.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 122, No. 84, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 92.

156

ALERTAS PARA LA RETIRADA

Curimina, 20 de diciembre de 1818

A los capitanes Vegal y Leal

Si el comandante de caballería acantonado en Curimina avisase a ustedes que los enemigos marchando por el pie de la serranía desde Santiago a Taguana se dirigen a Pore, ustedes se retirarán con cuanta gente tengan, pertenezca o no pertenezca a la recluta, al punto que les he asignado a ustedes en oficios de ayer, números 30 y 32.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 93.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 208-209, No. 136.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 121, No. 82, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 93.

157

SANTANDER SE DA POR ENTERADO

Curimina, 23 de diciembre [de 1818]

Al comandante Ortega

Quedo impuesto de cuanto usted me dice en su oficio de ayer. Luego que me reponga de mi accidente que me ha obligado a permanecer aquí,

280

determinaré sobre el particular; pero entre tanto es necesario que usted me remita los carabineros.

Los enemigos ocuparon y quemaron a Santiago, no habían adelantado un paso de allí hasta el 18, antes bien, tengo noticia de haberse retirado sobre el cerro. Repito a usted mis encargos sobre vigilancia al enemigo por su parte.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 93.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 209, No. 137.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 123, No. 85, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 93.

158

QUE ENVIEN SASTRES

Curimina, 25 de diciembre [de 1818]

Al comandante Arredondo

Previniéndole que remita todos los sastres que tenga en el batallón a La Trinidad.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 93.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 209, No. 138.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 123, No. 86 de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 93.

281

COMUNICAR LAS NOVEDADES OPORTUNAMENTE

Curimina, 28 de diciembre [de 1818]

Al comandante Arredondo

Ha tres días que no tengo noticia de usted ni del enemigo, y quisiera tenerla frecuentemente para poder calcular de los designios del enemigo y tomar yo un partido decidido.

Si el batallón no está con comodidad en ese punto de Quebradaseca, que me dicen es escaso de agua y de víveres, pásese a Taguana, y con la mayor vigilancia ocúpese en la instrucción del batallón. Toda la gente que me ha ofrecido el comandante Alfonso para la infantería no la reúna usted al batallón todavía, pues se debe instruir en el punto que diga el dicho Alfonso; para esto he nombrado al capitán Gómez, a quien usted le dará un piquete de sargentos, cabos y soldados para que le ayuden a la instrucción.

Cualquiera que sea el movimiento que usted haga avíselo al señor coronel Moreno, a quien he nombrado de comandante general de caballería.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 93.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 209, No. 139.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 123, No. 87, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 93.

ORDEN DE ENVIAR PERTRECHOS

Curimina, 29 de diciembre de 1818

Al comandante José María Villate

Se le previene que con la posible brevedad mande a este punto 40 fusiles bien acondicionados en cuatro cargas y 100 piedras de chispa.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 94.

OTRAS EDICIONES:

Otero y Cuervo, p. 210, No. 140.

Cortázar, 1953, t. 1, p. 124, No. 90, de *Archivo Santander*, 1914, t. 3, p. 94.

AVISAR QUE NO EXISTE NOVEDAD

Curimina, 29 de diciembre de 1818

Al comandante José María Villate

Se le previene avise al comandante del puerto de Santa Rosalía que todos los elementos de guerra que están a bordo los ponga en tierra por no haber novedad alguna.

Dios, etcétera.

SANTANDER

FUENTE EDITORIAL:

Archivo Santander, 1914, t. 3, p. 94.